









GUÍA DE SOLICITUD Erasmus+ Convocatoria 2024

Asociaciones a pequeña escala en el ámbito de la Formación Profesional KA210-VET

Versión de cortesía del SEPIE. En caso de discrepancias entre este documento y la Guía del Programa Erasmus+ 2024, prevalecerá lo establecido en la Guía del Programa Erasmus+ 2024.

Versión: 14/02/2024









ÍNDICE

1.	¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDAS LAS ASOCIACIONES A PEQUEÑ. ESCALA?	
2.	¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LAS ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA?	2
3.	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	2
4.	PASOS EN LA CONFIGURACIÓN DE UN PROYECTO	3
5.	ASPECTOS HORIZONTALES QUE DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA EN EL DISEÑO DE UN PROYECTO	3
6.	CRITERIOS DE CONCESIÓN	3
7.	FINANCIACIÓN	5
8.	REQUISITOS	5
۵	ESTRUCTURA DEL EORMILIARIO DE SOLICITUD	_





Las Asociaciones a pequeña escala (APE) son una de las novedades del programa Erasmus + y constituyen, junto con las Asociaciones de cooperación, los 2 tipos de Asociaciones para la Cooperación del programa Erasmus+ 2021-2027.

1. ¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDAS LAS ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA?

La acción va dirigida a organizaciones de base de los ámbitos del programa correspondientes (Educación Escolar, Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, etc.), con poca o ninguna experiencia previa en Erasmus+. Para este tipo de organizaciones, esta acción puede suponer un primer acceso a la cooperación europea.

2. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LAS ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA?

- Atraer a organizaciones nuevas y ampliar el acceso al programa para los recién llegados, las organizaciones con menos experiencia y los agentes a pequeña escala. Estas asociaciones deberían constituir un primer paso para la cooperación a nivel europeo.
- Apoyar la inclusión de grupos objetivo con menos oportunidades.
- Apoyar la ciudadanía europea activa y acercar la dimensión europea al nivel local.

Además, los principales objetivos de las asociaciones de cooperación también se aplican a las asociaciones de pequeña escala, proporcionalmente al alcance y al volumen de cada proyecto.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Cualquier organización legalmente establecida en un país del programa puede solicitar una APE. La organización solicitante actúa en nombre de todos los socios de la Asociación. Las Asociaciones a pequeña escala están abiertas a organizaciones activas en la educación y la formación, la juventud, el deporte u otros sectores socioeconómicos, así como a organizaciones de carácter transversal a varios sectores (autoridades educativas, por ejemplo).
- Mínimo 2 socios de 2 países del programa. No hay máximo. La diversidad y adecuación de los socios debe ser coherente con la prioridad y objetivos del proyecto.
- La APE debe abordar al menos una prioridad horizontal y/o al menos una prioridad específica del sector.
- Duración del proyecto: de 6 a 24 meses, en función de los objetivos y del tipo de actividades planificadas.







- Nº solicitudes con el mismo grupo de socios: 1 por plazo.
- Nº solicitudes presentadas por la misma organización como coordinador: una solicitud por plazo.
- Nº de solicitudes en las que puede participar un OID (como socio y coordinador): 10 en total por plazo
- Plazos: 5 de marzo a las 12:00 horas de Bruselas (ronda 1) y 1 de octubre a las 12:00 horas de Bruselas (ronda 2).

4. PASOS EN LA CONFIGURACIÓN DE UN PROYECTO

- Planificación: necesidades, objetivos, resultados de proyecto y de aprendizaje esperados, tipos de actividades, calendario...
- Preparación: desarrollo del programa de trabajo, logística, acuerdos con los socios...
- Ejecución de actividades
- Seguimiento: evaluación e impacto de actividades, intercambio y uso de resultados.

5. ASPECTOS HORIZONTALES QUE DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA EN EL DISEÑO DE UN PROYECTO

- Sostenibilidad ambiental: diseño ecológico del proyecto, respeto por el medio ambiente, análisis y reflexiones sobre temas ambientales.
- Inclusión y diversidad: implicación de los participantes con menos oportunidades.
- Dimensión digital: promoción de la cooperación virtual, y ensayo de oportunidades de aprendizaje virtual y combinado.
- Participación y compromiso ético: ofrecer oportunidades para la participación en la vida democrática y el compromiso social y cívico.

6. CRITERIOS DE CONCESIÓN

Debe alcanzarse un mínimo de 60 puntos totales, así como un mínimo del 50% de cada criterio.

- Pertinencia del proyecto (30 puntos). En qué medida:
 - La propuesta es pertinente para los objetivos y las prioridades de la acción (inclusión y diversidad especialmente).









- El perfil, la experiencia y las actividades de los socios son relevantes para el sector para el que se realiza la solicitud.
- La propuesta aporta valor añadido a nivel de la UE al desarrollar la capacidad de las organizaciones para la cooperación europea.

• Calidad del diseño y ejecución del proyecto (30 puntos). En qué medida:

- Los objetivos del proyecto están claramente definidos, son realistas y abordan las necesidades de los socios y de sus grupos destinatarios.
- Las actividades están diseñadas de manera accesible e inclusiva.
- La metodología es clara, adecuada y viable.
- El plan de trabajo es claro, completo y eficaz.
- El proyecto es rentable y asigna los recursos adecuados a cada actividad.
- El proyecto incorpora el uso de herramientas digitales y métodos de aprendizaje en línea para complementar sus actividades físicas y mejorar la cooperación entre los socios.
- El proyecto hace uso de eTwinning, SEG y EPALE, si procede.
- El proyecto está diseñado desde una perspectiva sostenible ambientalmente e incorpora prácticas ecológicas en las diferentes fases del proyecto.

Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (20 puntos). En qué medida:

- El perfil de los socios es adecuado.
- El proyecto incluye a organizaciones nuevas y con poca experiencia.
- El reparto de tareas es adecuado.
- La propuesta incluye mecanismos efectivos de coordinación y comunicación entre las organizaciones participantes.

• Impacto (20 puntos). En qué medida:

- Se incluyen las medidas concretas y lógicas para integrar los resultados en el trabajo habitual de las organizaciones socias.
- El proyecto tiene potencial para tener un impacto positivo en las organizaciones y en sus participantes, así como en la comunidad en general.
- El proyecto incluye una forma adecuada para evaluar los resultados.
- La propuesta incluye pasos concretos y efectivos para dar a conocer el proyecto, dentro y fuera de las organizaciones, y reconocer públicamente la financiación UE.







7. FINANCIACIÓN

Existen dos opciones posibles en forma de importe a tanto alzado, en función de las actividades que se quieran realizar y de los objetivos que se quieran conseguir: 30 000 € o 60 000 €.

Para una información más detallada, véase el documento titulado "Manual del modelo de financiación basado en importes a tanto alzado".

8. **REQUISITOS**

La descripción del proyecto incluirá:

Los objetivos, la propuesta de actividades y los resultados previstos, de manera vinculada y coherente.

Un plan presupuestario, vinculado a actividades del proyecto en el que se detalle la parte de la subvención asignada a cada actividad.

La condición para el pago total de la subvención concedida es la realización de todas las actividades descritas. Pueden aplicarse reducciones si una o más de las actividades previstas no se completan o se completan parcialmente o no tienen la calidad suficiente se proponen y reducciones progresivas en función de la puntuación obtenida.

9. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO DE SOLICITUD

- Contexto
- Prioridades y temas
- Descripción del proyecto: objetivos y resultados previstos, vinculación de los objetivos con las prioridades seleccionadas, grupos destinatarios, descripción de la motivación del proyecto y explicación de las razones para ser financiado
- Organizaciones participantes, reparto de tareas y explicación de cómo van a cooperar
- Actividades previstas con detalle de título, participantes, fechas, presupuesto asignado, justificación, contenido...
- Resumen del presupuesto (automático)
- Anexos
- Impacto y seguimiento evaluación, consecución de objetivos, contribución al desarrollo de las organizaciones socias, comunicación, transferibilidad.
- Resumen del proyecto del proyecto: objetivos + implementación + resultados
- Lista de comprobación









- Compartir
- Histórico de envíos

Para una información más detallada, véase el documento titulado "Formulario comentado Erasmus+ KA210-VET", publicado en la sección Material de apoyo.











SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | sepie@sepie.es

















